

POR EL CUAL SE CONCEDEN UNAS AUTORIZACIONES AL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Carta Magna.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO: Autorízase el pago del Impuesto de delineación y urbanismo, en forma anticipada, mediante la ejecución de obras de beneficio comunitario, a aquellas sociedades constructoras interesadas en adelantar obras para el mejoramiento y embellecimiento de la ciudad.

ARTICULO SEGUNDO: Autorízase al Señor Alcalde Mayor para celebrar los respectivos convenios con los constructores interesados, y para recibir obras de beneficio comunitario, como pago anticipado del impuesto de delineación y urbanismo de aquellas construcciones futuras.

ARTICULO TERCERO: El Presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Expedido en Bucaramanga, a los Treinta (30) días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y uno (1991).

El Presidente,

Cesar Alberto Moreno Ramirez
CESAR ALBERTO MORENO RAMIREZ
Victor Manuel Ospina Cadavid
VICTOR MANUEL OSPINA CADAVID

El Secretario,

Los suscritos Presidente y Secretario del Honorable Concejo Municipal,

CERTIFICAN :

Que el anterior Acuerdo No. 061 de 1991 fué debatido y aprobado en tres sesiones diferentes de conformidad con el artículo 108 del Decreto 1333 de 1986.

El Presidente,

Cesar Alberto Moreno Ramirez
CESAR ALBERTO MORENO RAMIREZ
Victor Manuel Ospina Cadavid
VICTOR MANUEL OSPINA CADAVID

El Secretario,

Agosto 30

Recibido hoy, Septiembre 24 de 1991

El Secretario General,

Amparo Ramirez de Agon
AMPARO RAMIREZ DE AGON



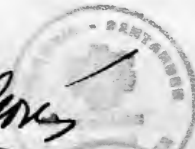
REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

Octubre 1º de 1991

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde Mayor,

Alfonso Gomez Gomez
ALFONSO GOMEZ GOMEZ



El Secretario General,

Amparo Ramirez de Agon
AMPARO RAMIREZ DE AGON



LA ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A :

Que el anterior Acuerdo No. 061 de Agosto 30 de 1991 expedido por el H. Concejo Municipal de Bucaramanga, fue promulgado en el día de hoy.

Bucaramanga, Octubre 1º de 1991

El Alcalde Mayor,

Alfonso Gomez Gomez
ALFONSO GOMEZ GOMEZ



El Secretario General,

Amparo Ramirez de Agon
AMPARO RAMIREZ DE AGON

